

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2172 JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que el procedimiento número 167/07, por auto de 21 de diciembre de 2012 se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones del deudor Utiplax 1, S.L., con NIF B/23.321.954 y domicilio en C/ Cazorla, n.º 1, Polg. Ind. de Martos (Jaén).

2.º-Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración concursal.

3.º-Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, así como el cese de los Administradores concursales.

4.º-Se acuerda la extinción de la sociedad Utiplax 1, S.L.

Jaén, 14 de enero de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130001830-1